



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de enero de 1990

Número 22

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Pocitos de Palo Amarillo, Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Exp.: 201/411.2(725.2)55665.

DECLARACION NUMERO 140

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; Comisión Nacional del Agua, las aguas del manantial y arroyo Los Pocitos de Palo Amarillo, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL LOS POCITOS DE PALO AMARILLO.—Sus aguas provienen de un sinnúmero de pequeñas afloraciones localizadas en un área aproximada de 353 metros cuadrados, 200 metros aproximadamente al Sur del poblado Coazusco, son de régimen permanente, son aprovechadas totalmente en uso doméstico durante el estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO LOS POCITOS DE PALO AMARILLO.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Suroeste, recorren una longitud total aproximada de 250 metros, afluyen por la margen izquierda a la barranca Calicanto, que forma parte integrante de la cuenca del río Balsas, se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante declaratoria No. 56 de fecha 16 de junio de 1934, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de julio del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o., fracciones V y VIII y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17, fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, 1o., 2o. fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1989, así como en los artículos 35, 36, 37, 38 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Pocitos de Palo Amarillo, Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 267, 268, 266, 228, 229, 207, 73, 53, 54, 55, 71, 56, 57, 58, 59, 339, 205, 210, 184, 212, 185, 269, 329, 318, 322, 258, 265, 260, 332, 330, 340, 270, 272, y 261.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 257, 263, 271, 381, 343, 320, 259, y 393.

(Viene de la primera página)

son de Propiedad Nacional las aguas del manantial y arroyo Los Pocitos de Palo Amarillo, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo, No Reección.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1989.-El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de enero de 1990).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 649/89, ANGEL GABRIEL VAZQUEZ LOZADA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado Chirimoyotilla, ubicado en Atlautla, México, mide y linda: norte: 26.40 m con Juan Arnulfo Guadarrama Lozada; sur: 26.40 m con calle de la Corregidora; oriente: 20.00 m con Suc. de Agustín González; poniente: 20.00 m con calle Independencia; el cual tiene una superficie de 528.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

267.—23, 26 y 31 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente núm 1863/89

Tercera Secretaría

ALFONSO, MANUEL, RAUL, LEONOR y JORGE ENRIQUE todos de apellidos DIAZ NAJERA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Atenco", ubicado en la Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, Edo. de México, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: en 3 tramos el primero de 189.30 m con Emeterio Camacho de González otro de 35.50 m con calle Mariano Matamoros y Emeterio Ruiz Ortiz, el tercero de 35.20 m con Beatriz Herrera Vda. de Páez; al sur: en tres tramos el primero de 37.90 m con rancho "El Salado", el segundo de 194.30 m con Miguel Romero Trueba, José Romero Flores, otro sur de 24.30 m con callejón Vicente Guerrero; al oriente: en cuatro partes, el primero de 62.30 m con calle Mariano Matamoros y Emeterio Ruiz Ortiz, otro de 50.20 m con Beatriz Herrera Vda. de Páez, otro de 50.30 m con Carmela Arrieta y el último de 4.70 m con callejón Vicente Guerrero; al poniente: en dos tramos el primero de 86.10 m con colonia "El Salado", otro de 84.00 m con rancho "El Salado", con una superficie aproximada 34 012.23 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de noviembre de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

268.—23, 26 y 31 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 651/89, JUAN ARNULFO GUADARRAMA LOZADA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado Chirimoyotilla, ubicado en Atlautla, México, mide y linda: norte: 26.40 m con Víctor Hugo Tufiño Lozada; sur: 26.40 m con Angel Gabriel Vázquez Lozada; oriente: 20.00 m con Suc. de Agustín González; poniente: 20.00 m con calle Independencia; el cual tiene una superficie de 528.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

266.—23, 26 y 31 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente No. 326/988.

OCTAVIO LOPEZ GUADARRAMA

OCTAVIO LOPEZ GUADARRAMA por derecho propio demanda de la señora CONSUELO QUIROZ DE GONZALEZ de quien ignora su domicilio o apoderado, las siguientes prestaciones a):— Como lo apruebo con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad de este distrito judicial, en dicha oficina se encuentra inscrito a nombre de la señora CONSUELO QUIROZ DE GONZALEZ inmueble que se encuentra ubicado en lote 25, fracción 31, sección Jardines, fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; noroeste: 15.00 m con lote 12 de la misma fracción; sur: 30.00 m con lote 26 de la misma fracción; noreste: 30.00 m con lote 24 de la misma fracción; sureste: 15.00 m con Plaza Jardines, bajo la partida número 2137, volumen VII, libro primero, sección primera, de fecha 14 de octubre de 1965, b).— En fecha cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cinco entre a poseer en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario el terreno descrito y deslindando en el hecho primero de la presente, procediendo a hacer mi casa en la que actualmente vivo en compañía de mi familia y poco a poco fui haciendo mejoras en el citado lote, sembrando plantas de ornato y arbolitos como durazno, carrizo, pino, Etc., y un jardín; c).— Como la posesión que vengo teniendo sobre el inmueble descrito y deslindando en el hecho primero de la presente demanda, reúne los requisitos exigidos por la ley para usucapir, es por lo que me veo en la necesidad de promover el presente juicio ya que además nunca he sido molestado en la posesión del mismo por eso solicito de usted que en virtud de haber operado en mi favor la prescripción positiva del citado lote, de poseedor me he convertido en propietario del mismo, por lo que la sentencia deberá dictarse en esos términos y que tal declaración me sirva de título de propiedad y se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimó aplicables al caso. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó se le emplazara por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, fijando además copia íntegra del presente proveído y el edicto respectivo en los estrados de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, haciendo saber al demandado que deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir de aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término referido por sí, por apoderado o gestor que lo represente en juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial. Dado a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica

228.—19, 31 enero y 13 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente número 336/988

ROGELIO LOPEZ GUADARRAMA

ROGELIO LOPEZ GUADARRAMA por derecho propio demanda de el señor ENRIQUE ACEVEDO MACHAUS, de quien se ignora su domicilio o paradero, las siguientes prestaciones a):— En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, se encuentra inscrito a nombre del señor ENRIQUE ACEVEDO MACHAUS el lote de terreno número 24, fracción 31,

sección jardines, fraccionamiento Avándaro municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 15.00 m con lote 12 de la misma fracción; suroeste: 30.00 m con lote 25 de la misma fracción; noreste: 30.00 m con lote 23 de la misma fracción; sureste: 15.00 m con Plaza Jardines, bajo la partida número 214, volumen II, libro primero, sección primera, de fecha 26 de septiembre de 1958, como así se prueba con el certificado de inscripción correspondiente y que se anexa al presente; b).— En fecha tres de febrero de mil novecientos setenta y seis, entré a poseer en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario, el lote de terreno descrito en el hecho primero de la presente demanda, procediendo a construir mi casa y a vivir en la misma junto con mi familia, como hasta la fecha lo vengo haciendo, sin que nadie me haya molestado, también procedí a sembrar un capulín, un chayote, chilacayotes, un jardínito con plantas de ornato, unos pinos y también construí un lavadero, un gallinero, una celda; c).— Como la posesión que vengo teniendo sobre el inmueble descrito y deslindado en el hecho primero de la presente demanda, reúne los requisitos exigidos por la ley para usucapir, es por lo que me veo en la necesidad de promover el presente juicio, por eso solicito de usted señor juez, que de poseedor del citado terreno me he convertido en propietario del mismo, por haber operado en mi favor la prescripción positiva, dictando sentencia en esos términos y que tal declaración me sirva de título de propiedad y se ordene su inscripción a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimó aplicables al caso. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó se le emplazara por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, fijando además copia íntegra del presente proveído y el edicto respectivo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciendo saber al demandado que deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir de aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer en el término referido por sí, por apoderado, o gestor que lo represente en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole también para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores y aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial. Dado a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

229.—19, 31 enero y 13 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 275/89.

C. MARVIN ARGÜELLES FUENTES promueve juicio ordinario civil (usucapción), en contra de DOMITILLO CONTRERAS GONZALEZ y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este lugar de Otumba, México, con fundamento en el artículo 124 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, el C. juez ordena emplazar al demandado DOMITILLO CONTRERAS GONZALEZ por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México mismo que deberá contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados del juzgado, aun las de carácter personal, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.—Notifíquese.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

207.—19, 31 enero y 13 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****ERNESTINA MONTERO MARTINEZ**

Se hace de su conocimiento que su esposo señor **MERCED BARRERA MIGUEL**, bajo el expediente número 733/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C juez por auto de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda enabladada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fija en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C Primer Secretario, **P.D. Juan Antonio García Colón**.—Rúbrica. 73.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA DEL REFUGIO RAMIREZ SANCHEZ en el expediente marcado con el número 1170/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 10 de la manzana 44 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.15 m con lote 9; al sur: 21.15 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle Ocho, ahora Balbuena; al poniente: 10.00 m con lote 21, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 53.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. MARIA LLANAS FUENTES**

ANA MARIA MENDOZA RIVERA en el expediente marcado con el número 171/89 que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 21 de la manzana 174 de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.00 m con lote 6. Con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando

en la secretaría de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que señale domicilio para oír y se dice se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

54.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****NERI GUZMAN RIOS**

ANTONIO CASTRO AGUILAR en el expediente marcado con el número 927/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 5 de la manzana 46 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas colindancias y superficie son: al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle Río Blanco; al poniente: 10.00 m con lote 46, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

55.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. RAFAEL DAVILA REYES**

JOSE AYALA MORENO en el expediente número 5446/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número dieciocho de la manzana tres en la colonia México, segunda sección de esta ciudad, predio sobre el cual se encuentra edificada una casa habitación actualmente marcada con el número 154 de la calle Heriberto Enríquez; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 19; al sur: 25.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con calle (actualmente Heriberto Enríquez) y al poniente: 8.00 m con lote 38, con una superficie total aproximada de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerla las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Mex., a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. José E. Gumaro García García**.—Rúbrica.

71.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. RICARDO LEON Y LUCIA MARTINEZ DE LEON

EVA SERRANO VELAZQUEZ en el expediente marcado con el número 929/89, que se tramita ante este juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 29 de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 10.00 m con lote 30; al sur: 10.00 m con lote 28; al oriente: 7.00 m con calle 12; al poniente: 7.00 m con lote particular, con una superficie total de 70.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contrastar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada la demanda un sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se les hará por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

56.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. IEOPOLO LARA VERA

ADRIAN LARA REYES en el expediente marcado con el número 1070/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 31 de la manzana 382 de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.10 m con lote 30; al sur: 17.10 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle México Lindo; al poniente: 9.00 m con lote 9. Con una superficie total de 153.90 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado apercibido que de no hacerlo, este juicio se llevará en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

57.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIGIO CEDILLO

SAMUEL RANGEL PANTOJA en el expediente marcado con el número 822/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 2 de la manzana 3 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 1; al oriente: 7.00 m con lote 9; al poniente: 12.00 m con calle 1 bis, con una superficie de 233.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 58.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Al señor EDUARDO PERTOLDI

El licenciado EDUARDO SANCHEZ VIVAR en su carácter de apoderado de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA DE ACAPULCO, S.C., ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1075/88, juicio ordinario civil en contra de EDUARDO PERTOLDI reclamándole las siguientes prestaciones: a).—La rescisión del contrato de promesa de traslación de dominio que celebró la parte demandada con mi representada el día 31 de mayo de 1976. b).—La liberación de la obligación de mi mandante de formalizar el contrato de promesa de traslación de dominio. c).—La desocupación y entrega, con todas las construcciones y mejoras que se hayan realizado, en el inmueble materia de este juicio. d).—La entrega de la documentación oficial que comprueba que la parte demandada se encuentra al corriente del pago de los impuestos o derechos que tuviere que cubrir con relación al inmueble materia del presente juicio o en su caso, la exhibición de las cantidades que mi representada cubra por dichos conceptos. e).—El pago de una renta mensual por todo el tiempo que el demandado ha hecho uso del inmueble materia de este juicio. f).—El pago del 15% del precio total del inmueble a título de indemnización por deterioros motivados por el uso del departamento. g).—El pago de las demás prestaciones que se deriven de la ley y del contrato materia de este juicio. h).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. En consecuencia, emplácese por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la ciudad de Acapulco Guerrero, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, ampliándose el término cinco días, más por razón de la distancia. Se fijará además en la puerta del tribunal copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

En consecuencia, con los insertos necesarios librese atento exhorto al C. juez competente de Acapulco, Guerrero, a efecto de que en auxilio de las labores de este tribunal ordene a quien corresponda cumplimente ese proveído. Se expide a los 6 días de diciembre de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

59.—9, 19 y 31 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1438/89, MARGARITA OLIVIA ALTAMIRANO BALLIN, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Teopanquiuhac", ubicado en Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: 26.40 m con Josefina Martínez; sur: 26.40 m con calle 5 de Mayo; oriente: 18.20 m con Plaza Morelos; y poniente: 18.20 m con Isabel Elías; superficie de 480.48 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 339.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL AVILA GIL, SALVADOR GARY DEL RASSO, BERNARDO ECKSTEIN SALZ.

RAUL FERNANDEZ ARENAS, en el expediente número 1730/89, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno uno de la manzana 362, de la colonia Aurora Oriente, actualmente Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Rayito de Sol; al sur: en 17.00 m con lote dos; al oriente: en 9.00 m con lote 23; al poniente: en 9.00 m con calle La Calandria, con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 205.—19 31 enero y 13 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ADAN RIOS SANCHEZ

En los autos del expediente 1922/89-1, relativo al juicio ordinario civil promovido por **LUIS ALBARRAN HERNANDEZ** en contra de usted el C. juez ordenó por auto de fecha tres de enero del año en curso con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio a efecto de hacer saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dada en el local de este juzgado a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jimenez Yañez.—Rúbrica.

210.—19, 31 enero y 13 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 751/89.

GUSTAVO SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación judicial respecto del terreno denominado "Cayahual", ubicado en Nogaltepec, México, con superficie de veintinueve mil trescientos noventa y seis m2 que mide y linda: al norte, 147.00 m con Fernando Vázquez Martínez; al sur: 145.30 m con Ricardo Dávila Aguilar; al oriente: 203.00 m con Antonio Hernández Aguilar; al poniente: 197.00 m con Moisés Contreras.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 9 de enero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

184.—17 31 enero y 15 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE LEON RODRIGUEZ

RODOLFO GUERRA en el expediente marcado con el número 1999/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25; de la manzana 21; de la colonia Las Aguilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 24; al sur: 17.50 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 5; al poniente: 10.00 m con lote 6, con una superficie total de 175.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zebón Colín.—Rúbrica.

212.—19, 31 enero y 13 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 757/89.

JOSEFINA MENESES OROZCO promueve inmatriculación del terreno denominado "Teopalcalco", ubicado en San Felipe Zacatepec, del municipio de Axapusco, México, que mide y linda; al norte: 28.60 m con José Aguirre, actualmente Magdalena Meneses Vega; al sur: 29.00 m con carretera nacional; al oriente: 27.50 m con Rodolfo Meneses Vega; al poniente: 23.12 m con camino nacional. Con superficie de 729.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a diez de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

185.—17, 31 enero y 15 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1894/89

Segunda Secretaría

JOSE LUIS FRECOMA DOSSETTI, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlaxcoac", ubicado en la población de San Diego, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle Empedradillo; al sur: 25.00 m con fracción del señor Telésforo de la Vega; al oriente: 20.00 m con fracción del vendedor; al poniente: 20.00 m con fracción del señor Telésforo de la Vega; con superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de noviembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

269.—23, 26 y 31 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MARIA DE LOURDES MORENO DEL CASTILLO, promueve bajo el expediente número 168/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en Av. Adolfo López Mateos número 253-Bis, pueblo de Santiago Tepecapa, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: al norte: en dos tramos 6.00 m con Av. Adolfo López Mateos, su ubicación y 10.00 m con Carlos Brizuela Escudero; al sur: en dos tramos 4.10 m con Edmundo Saldivar Mendoza y 11.20 m con Simón Rodríguez González; al oriente: en tres tramos 34.00 m Carlos Brizuela Escudero, 14.00 m con Leopoldo González y 15.00 m con Simón Rodríguez González; al poniente: 78.00 m con Antonio Moreno del Castillo, con superficie aproximada de 450.25 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel. Rúbrica.

329.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

ROGELIO MARTINEZ HOYOS apoderado de JOSE DOLORES CARMONA GARCIA, promueve bajo el expediente número 187/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado La Loma, ubicado en Barrio de Anal en Teoloyucan, México, que mide y linda: al norte: 68.00 m con Santiago Arenas y Pablo Cázarez; al sur: 69.50 m con María de la Paz Fernández García; al oriente: 146.00 m con Gloria García de Rojas y al poniente: en 146.00 m con camino público, con una superficie aproximada de 10,037.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

318.—26, 31 enero y 6 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 81/90, FERMIN LUEVANO GALVAN promoviendo diligencias de información ad perpetuam respecto fracción de terreno denominado "Limontitla", ubicado en la calle de Matamoros No. 27 del Oxumba, México, mide y linda: norte: 29.57 m con calle de Matamoros; sur: 29.00 m con Trinidad Valerio; oriente: 31.05 m con Manuel Botello; poniente: 31.23 m con Alejandro Sandoval con superficie total de 912.59 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

322.—26, 31 enero y 6 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 56/90, JUAN LEON CONTRERAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Hidalgo y Prolongación 5 de Mayo, en términos del pueblo de San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: al norte: 14.42 m con calle de Hidalgo; al sur: 22.95 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 17.16 m con Sofia Contreras Arriaga y al poniente: 1.13 m con esquina Hidalgo y 5 de Mayo, con una superficie de 150.00 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a quien pueda interesarle y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 16 de enero de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

258.—23, 26 y 31 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 671/89, VICTOR HUGO TUFIÑO LOZADA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Chirimoyotitla, ubicado en Atlautla, México, mide y linda: norte: 26.40 m con barranca sur: 26.40 m con Juan Arnulfo Guadarrama Lozada, oriente: 20.00 m con Suc. de Agustín González; poniente: 20.00 m con calle Independencia, el cual tiene una superficie de 528.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

265.—23, 26 y 31 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1818/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. ENRIQUE ALVAREZ OVANDO en contra del señor FERNANDO ZIMBRON GUADARRAMA. El C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: La casa ubicada en la calle de cerrada Cóbano número treinta y tres, colonia Comisión Federal de Electricidad de esta ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.00 m con privada sin nombre; al sur: 18.00 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con lote 31; al poniente: 8.00 m con privada sin nombre con una superficie de 144 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta millones seiscientos mil pesos. Convóquense postores. Toluca, México, a once de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

260.—23, 26 y 31 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente Número 1394/89

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 709/89, el señor FRANCISCO BECERRIL NÚÑEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la calle de Hidalgo número siete, barrio de Metate Viejo, Santa María Tlalximilolpan, municipio y distrito de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de la ley, el inmueble que mide y linda: norte: 8.64 m con Francisco Becerril Núñez, es decir otro inmueble; sur: 9.84 m con Prolongación de la calle Hidalgo; oriente: 92.40 m con Genaro Becerril Martínez; poniente: 93.40 m con Gustavo Rojas Martínez; con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o menor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

332.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

JOSE ALFREDO SERRANO AYVAR, promueve en el expediente número 3062/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "José Ocampo o Tierra Blanca", ubicado en el barrio de Santiaguillo, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 31.10 m con Benito Velázquez Campos y camino público; al sur: 30.95 m con Suc. de Carlos Velázquez; al oriente: 38.50 m con Suc. de Juan López; y al poniente: 40.50 m con camino público y predio de César Hernández Zamora; con superficie total de 1,225.69 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

330.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Expediente Número 1393/89

En el expediente número 1393/89, promueve MARIO LEÑO BALLESTEROS, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Cueva", sin número, ubicado en calle Real de Calacoaya, perteneciente al pueblo de Coalacoaya Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 279.50 m y linda con Cerro de Piedra; al sur: en 265.41 m con terreno baldío; al oriente: en 18.97 m con terreno baldío; y al poniente: en 54.75 m con calle Madín; teniendo una superficie de 10,162.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, expedidos a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Yáñez.—Rúbrica.

340.—26, 31 enero y 6 febrero

En el expediente número 1394/89, MARIO LEÑO BALLESTEROS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Sitio de Casa", ubicado en calle Real de Calacoaya núm. 57 Bis, del pueblo de Calacoaya Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.93 m linda con Mauricio Cruz Arrollo; al noroeste: en 8.49 m y linda con Mauricio Cruz Arrollo formando una línea quebrada; al sur: en 14.50 m en dos tramos, el primero con Lilia Ríos Cuenca y Pascual Leño Ballesteros y el segundo con la calle Real de Calacoaya en 1.50 m; al oriente: en 20.60 m con Pascual Leño Ballesteros; y al poniente: en 31.60 m en dos tramos, el primero de 20.60 m con Lilia Ríos Cuenca y el segundo de 11.00 m con Zenaida Zavala Gómez, respectivamente, teniendo una superficie de 135.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expiden a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, Lic. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

340.—26, 31 enero y 6 febrero

En el expediente 1467/89, segunda secretaría, se ha presentado ante este juzgado la señora LILIA RÍOS CUENCA, por su propio derecho, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión del predio sin nombre, ubicado en la calle Real No. 57, del pueblo de Calacoaya Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con Mario Leño Ballesteros; al sur: en 6.00 m con calle Real de Calacoaya; al oriente: 20.00 m con Mario Leño Ballesteros y/o; al poniente: en 20.00 m con Zenaida Zavala Gómez; con una superficie de 120.00 m². Por auto de lo de septiembre del año en curso, se dio entrada a las presentes diligencias, ordenándose la publicación de los presentes edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

340.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

HERIBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve en este H. juzgado, diligencias de información ad perpetuam, bajo el número de expediente 12/89, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio ubicado en la calle de Melchor Ocampo s/n., del municipio de Villa del Carbón, distrito judicial de Jilotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el señor Ignacio Moreno Vega; al sur: 20.00 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 25.00 m con la señora Aurora Vega Viuda de Martínez; al poniente: 25.00 m con Ignacio Moreno Vega, con una superficie de 500.00 metros cuadrados. Por medio del presente se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en este H. juzgado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Gómez Trigos.—Rúbrica.

340.—26, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

FILEMON MORA SOTO, promueve expediente 16/90-1, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado La Mora, ubicado en la calle Primero de Mayo número siete, de Naucaipan de Juárez, Centro, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: doce metros, cincuenta centímetros, y doce metros, coínda con Fidel Maturano y José Gómez Rivera; al sur: veinticuatro metros, cincuenta centímetros colinda con José González; al oriente: seis metros colinda con calle Primero de Mayo; al poniente: trece metros, cincuenta centímetros colinda con José Calderón.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el día doce de enero de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 270.—23, 26 y 31 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1165/89, DOMITILLO TRUJANO CORTES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Amantla", ubicado en la población de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.00 m con Sotero de la Rosa; sur: 28.00 m con Antonio de la Rosa; oriente: 10.00 m con prolongación calle Morelos; poniente: 10.00 m con Rosa Siguenza, con superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 272.—23, 26 y 31 enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1109/82.

Tercera Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido en este juzgado por el señor ARTURO VEGA ABOYLES en contra de ADRIAN PEREZ PEREZ, el C. Juez Segundo de lo Civil, señaló las doce horas del doce de febrero del año próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio para lo cual anúnciese en la forma legal la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días en pública almoneda y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, consistente en el terreno con casa en él construida denominada "Huitcotepec", el cual se encuentra ubicado en el Barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, México, semi rústico, con las medidas y colindancias; al norte: primero 88.00 m y linda con Adrián Pérez Pérez, Jorge López Castillo, Jesús Céspedes y Sixto Contreras, el segundo de .00 m con calle Del Sol; al sur: en dos tramos, primero de 127.80 m con Guadalupe Vidal y el segundo 40.50 m con Guadalupe Vidal; al oriente: 78.00 m con Rogelio Andrade; al poniente: en dos tramos, primero 96.60 m con Cuauhtémoc de la Fuente y el segundo de 3.00 m con Guadalupe Vidal, sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de (doce millones nueve mil pesos 00/100 moneda nacional).

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, publíquese por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, Estado de México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 261.—23, 26 y 31 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 675/90, ELBA REYNOSO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: norte: 18.15 m con Pedro Nieto; al sur: 18.15 m con Aurelia Gutiérrez López; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con riachuelo Verdiguél. Superficie aproximada de 181.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 17 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

257.—23, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 698/90, CRESCENCIO EFRAIN AVILA ARENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, Tabasco No. 11, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 74.65 m con Arturo Arenas; sur: 74.65 m con Andrés Villa; oriente: 10.00 m con Francisca Linars; poniente: 10.35 m con calle de Tabasco.

Superficie aproximada de: 759.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 18 de enero de 1990. C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

263.—23, 26 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

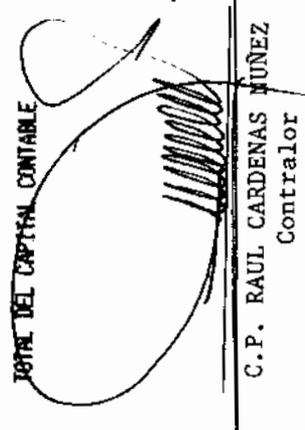
Exp. 728/90, GAUDENCIO ROJAS DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el barrio de Santa Rosa de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas 29.00 y 10.00 m con Juan del Río; al sur: 19.00 m con Raúl Avila; al oriente: 38.00 y 35.00 m con Alejandro Díaz; al poniente: en dos líneas 41.00 m y 31.00 m con Pablo del Río; superficie aproximada de 1,726.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

271.—23, 26 y 31 enero

ATLANTIC ENTERPRISE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1989
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE:	
CUENTAS POR COBRAR A SUBSIDIARIAS	
SALDO HISTORICO	17,245,065
ACTUALIZACION ACUMULADA	2,694,809
TOTAL	19,939,874
TOTAL DEL ACTIVO	19,939,874
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	2,555
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:	
HISTORICO	17,242,855
ACTUALIZACION ACUMULADA	(7,030,591)
TOTAL	10,212,264
RESULTADO DEL EJERCICIO:	
HISTORICO	0
ACTUALIZACION ACUMULADA	(100,492)
TOTAL	(100,492)
GANANCIA MONETARIA PATRIMONIAL	9,825,547
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	19,939,874


C.P. RAUL CARDENAS NUÑEZ
Contralor

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el AVISO DE FUSION de las sociedades mercantiles denominadas:

EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A. DE C.V.
ATLANTIC ENTERPRISES, INC.

Por acuerdo tomado en sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y en sujeción al Convenio de Fusión celebrado entre ellas con fecha 30 (treinta) de Noviembre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), se informa lo siguiente:

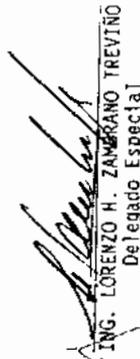
- I. EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A. DE C.V. como Fusionante, fusionará a la Sociedad denominada ATLANTIC ENTERPRISES, INC. como Fusionada; por lo tanto subsistirá EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A. DE C.V. y desaparece la restante Sociedad.
- II. Los Estados Financieros que sirven como base para la Fusión son al (30) treinta de Septiembre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), los que se publican conjuntamente con este Aviso.
- III. El Capital Social de EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionante, se incrementa en su parte variable con motivo de la Fusión, sin que ello implique reforma de sus Estatutos Sociales. --
- IV. EXPLOTADORA DE CANTERAS, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionante, se convierte en causa-habiente a título universal de todas las obligaciones y derechos que corresponden a la Sociedad que desaparece por virtud de la Fusión. --
- V. La Fusión surtirá sus efectos al momento de la inscripción prevenida por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que la Sociedad Fusionada no tiene pasivo a su cargo. --

Tlalnepantla, Estado de México a 12 de Enero de 1990.

"SOCIEDAD FUSIONANTE"


ING. LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO
Delegado Especial

"SOCIEDAD FUSIONADA"


ING. LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO
Delegado Especial

EXPLOTADORA DE CANTERAS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1989
MILES DE PESOS

C E M E X	C O N C E P T O	
ANEXO	NUM	
		EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES
		EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS
		INVERSIONES TEMPORALES DE RENTA FIJA
		CLIENTES
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
		INTERCOMPAÑIAS POR COBRAR
		DOCUMENTOS POR COBRAR
		DEUDORES DIVERSOS
		I.V.A. POR RECUPERAR
		ANTICIPOS I.S.R. Y SALDOS A FAVOR
3		INTERCOMPAÑIAS
		INVENTARIOS
		PRODUCTOS EN PROCESO
		ALMACEN DE MATERIALES Y REFACCIONES
		ANTICIPO A PROVEEDORES
		ACTUALIZACION DE INVENTARIOS
		PAGOS ANTICIPADOS
		TOTAL ACTIVO CIRCULANTE
		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO
3		INTERCOMPAÑIAS A LARGO PLAZO
		TOTAL INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS
7		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
		TERRENOS, COSTO HISTORICO
		ENUEBLES, PLANTA Y EQUIPO COSTO HISTORICO
		INSTALACIONES EN PROCESO COSTO HISTORICO
		OTROS ACTIVOS FIJOS A COSTO HISTORICO
		PLUSVALIA DE TERRENOS
		PLUSVALIA DE ENUEBLES, PLANTA Y EQUIPO
7-A		DEPRECIACION ACUMULADA
		DEPRECIACION ACUMULADA HISTORICA
		DEPRECIACION ACUMULADA DE PLUSVALIA
		TOTAL ACTIVO FIJO
		CARGOS DIFERIDOS, NETOS
		I.S.R. Y P.T.U DIFERIDO
		TOTAL ACTIVO

C.P. RAUL CARDENAS NUÑEZ
Contralor

EXPLOTADORA DE CANTERAS S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1989
MILES DE PESOS

C E M E X	C O N C E P T O	
ANEXO	NUM	
		DOCUMENTOS POR PAGAR
		PROVEEDORES
		OTRAS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR
		PROVISIONES DE PASIVO
		CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR
		I.V.A POR PAGAR
		I.S.R. CAUSADO POR PAGAR
		I.A.D.E.
3		INTERCOMPAÑIAS
		TOTAL PASIVO CIRCULANTE
3		DOCUMENTOS POR PAGAR
3		INTERCOMPAÑIAS A LARGO PLAZO
		MENOS : VENCIMIENTO A CORTO PLAZO
		OTRAS CUENTAS POR PAGAR
		PROVISION PRIMA DE ANTIGUEDAD
		TOTAL PASIVO LARGO PLAZO
		PASIVO TOTAL
		CREDITOS DIFERIDOS
		I.S.R. DIFERIDO
		CAPITAL SOCIAL COMUN
		UTILIDADES (PERDIDAS) RETENIDAS
		EXCESO/INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE CAPITAL
		RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
		GARANCIA MONETARIA PATRIMONIAL
		PARTIC. EN EL CAPITAL CONTABLE DE SUSS. Y ASOC.
		ACTUALIZACION DE CAPITAL CONTABLE
		ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL
		ACTUALIZACION DE UTILIDADES (PERDIDAS) RETENIDAS
		ACT. EXCESO/INSUFICIENCIA EN LA ACT. DEL CAPITAL
		UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO
		TOTAL CAPITAL CONTABLE
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

C.P. RAUL CARDENAS NUÑEZ
Contralor

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 229/1355/89, JOSE LOPEZ LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m con carretera Toluca Tenango; sur: 18.00 m con camino a Calimaya; oriente: 23.00 m con Frumencio Aldama; poniente: no tiene.

Superficie aproximada: 234.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

343.—26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 228/1354/89, JOSE LOPEZ LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 24.86 m con calle 5 de Mayo; sur: 18.62 m con Antonia Díaz, 7.20 m con Melquiades Rojas; oriente: 21.56 m con Catarino Mendoza, 19.20 m con Melquiades Rojas; poniente: 40.76 m con Gudencia García.

Superficie aproximada: 880.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

343.—26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. No. 009/90, ROSA ELENA VALDEZ DE GRANADOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, municipio y distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda; al noroeste: 25.00 m con Macedonio Nicanor; al suroeste: 25.00 m con la escuela del pueblo, camino de por medio; al sureste: 42.00 m con Martín Librado; al noroeste: 42.00 m con Leonardo Leandro Hernández. Superficie aproximada de 1,050.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a los 22 días de enero de 1990.—Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

343.—26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 269/89, JOSEFINA ORTEGA ANAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de "San Pedro", municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 60.00 m linda con Alfredo Mondragón Garduño; sur: 60.00 m linda con Jesús Garduño; oriente: 50.00 m linda con Daniel Mondragón y poniente: 50.00 m linda con Juan Sánchez.

Superficie aproximada: 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

320.—26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 306/89, C. JOSEFINA GONZALEZ TORIZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 18 con Magdalena Rosario D., al sur: 13.40 con calle Abasolo; al oriente: 68.50 con Antonio Ledezma; al poniente: 18.40, 7, 25, 11.20, 25 con Catalina, Carmen, Balbina Dorantes. Sup. 1,291.40 metros cuadrados

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., diciembre 15 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

259.—23, 26 y 31 enero.

Exp. 307/89, C. ISMAEL DORANTES ZAPATA promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 26.00 con Eladio Tolentino; al sur: 26, con Entr. particular; al oriente: 15 con Eladio Tolentino; al poniente: 15.00 con Delfino Blas. Sup. 390 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., diciembre 15 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

259.—23, 26 y 31 enero.

Exp. 308/89, C. JOSEFINA OSORNIO LUNA Y OTROS promueven inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 79 con Perfecto Sánchez; al sur: 41, 16, con Romualdo Osornio; al oriente: 30, 10, con Perfecto Reyes, Luz Elena Sánchez; al poniente: 48.00 con calle Lázaro Cárdenas. Sup. 3,012 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en tres días, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., diciembre 15 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

259.—23, 26 y 31 enero.

INGENIERIA Y DISEÑO MECANICO, S.A. DE C.V.

LERMA, EDO. DE MEX.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE

DICIEMBRE DE 1989

A C T I V O

Caja - Bancos		\$ 86,941,284.—
CAPITAN CONTABLE		
Capital Social		
Aportación Inicial	280,000.—	
Utilidades Capitalizadas	720,000.—	\$ 1,000,000.
Utilidades per Aplicar		7,277,104.—
Reserva Legal		200,000.—
Utilidad de Liquidación	78,464,180.—	\$ 86,941,284.—

NOTA: Corresponde en la liquidación final a cada acción con valor de \$ 1,000.00, cada una la cantidad de \$ 86,941.00.

Este balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
Carlos Paredes Espinosa de los M.—Rúbrica. Liquidador.
393.—31 diciembre, 15 enero y 1 marzo